



Municipio de San Diego de Alejandría



Programa Operativo Anual 2013

**“San Diego de Alejandría con actitud y compromiso
hacia la Equidad”**

**C. Juan Manuel Rojas Esparza
Presidente Municipal**

**Dra. Briseida Moreno Corral.
Instituto Municipal de las Mujeres**

Elaboró:
L.E. María del Socorro Pérez Aguilar

“Este Programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

INDICE

Presentación	3
Antecedentes	4
Instituto Municipal de las Mujeres San Diego de Alejandría <ul style="list-style-type: none">• <i>Misión, visión, ejes de trabajo</i>	7
Programa Operativo Anual con perspectiva de género	11
Presupuesto con perspectiva de género	13
Programa Operativo Anual Instituto Municipal de la Mujer en San Diego de Alejandría	14
Conceptos clave	20
Anexo presupuestal	23
Bibliografía consultada	24

Presentación

San Diego de Alejandría en la búsqueda de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como de incorporar el enfoque de género de forma transversal en la política pública municipal, accedió en 2012 al Programa de Fortalecimiento a Instancias Municipales (FODEIMM 2012) del Instituto Nacional de las Mujeres por quinta ocasión, con el objeto de enriquecer conocimientos, habilidades y mecanismos de gestión de las y los integrantes del gobierno municipal y del personal del Instituto Municipal de las Mujeres, para incluir la perspectiva de género en cada una de las fases del ciclo de presupuestación y acorde con las iniciativas de la planeación municipal para concretar propuestas a favor del adelanto de las mujeres y avanzar hacia el desarrollo local con igualdad de género.

Mediante capacitación participativa de servidoras/es públicos municipales actuales y electos de toma de decisión que coadyuven en la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) con perspectiva de género del Instituto y sus acciones de manera transversal, dónde la Presidencia municipal, Regidoras/es y Direcciones Generales incorporen la perspectiva de género en su quehacer municipal.

El presente documento centra la propuesta de POA, a través de los cuatro ejes de trabajo del Instituto (Equidad de género, Fortalecimiento institucional, Oportunidades y Calidad de Vida (Vida sin violencia)), los cuales son trabajados mediante las estrategias de transversalidad, sensibilización y capacitación.

Antecedentes

A nivel nacional, estatal y municipal las mujeres representan poco más de la mitad de la población, el integrar las necesidades e intereses de las mujeres en la agenda nacional responde a una serie de compromisos internacionales suscritos y ratificados por el estado mexicano, generando con esto una serie de estrategias de participación e inclusión que responden a diversos desequilibrios en la vida social, cultural, educativa y económica de mujeres y hombres, posibilitando con ello el desarrollo sostenible para ambos géneros.

La Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en México en 1975, fue uno de los pasos fundamentales en pro de la igualdad, ya que constituyó un Foro útil para la discusión de los problemas de la mujer. En 1979 a través de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) en sus treinta artículos contiene principios clave para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres, así como una serie de medidas que los estados parte deben considerar para la elaboración de sus agendas nacionales, encaminadas a eliminar actos discriminatorios que imposibilitan el acceso y oportunidades de las mujeres a sus derechos. La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres 1995, marca un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, ya que la igualdad es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social; en su Plataforma de Acción se identifican doce esferas de especial preocupación y que representan los principales obstáculos al adelanto de las mujeres.

De éstas, dos esferas centran los principios para la incorporación de las mujeres en la toma de decisión y participación en la esfera pública, así como su consideración en igualdad para la elaboración de programas y proyectos para mejorar su condición y posición de género. La esfera de la participación de la mujer en el poder y toma de decisiones señala: *“la participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones*

no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz".

Por su parte los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres establecen que *"La principal tarea de esos mecanismos nacionales es apoyar la incorporación en todos los órganos gubernamentales de una perspectiva relativa a la igualdad entre los géneros en todas las esferas normativas, incluida la legislación, los programas y los proyectos. La incorporación de las cuestiones de género, en este sentido, es una estrategia encaminada a integrar en pie de igualdad las preocupaciones de los hombres y las mujeres en la concepción, la aplicación, la supervisión y la evaluación de todas las políticas y los programas".*

En México los primeros trabajos para evaluar los programas y presupuesto destinado a las mujeres, se realizaron en el 2000 por las investigadoras Gisela Espinosa y Loren Paz, quienes evaluaron el gasto público en salud reproductiva dirigido a mujeres entre 1993 y 1996. De igual forma el gobierno federal a través de la Comisión Nacional de la Mujer, realizó un monitoreo del presupuesto de egresos entre 1996 y 1998 con perspectiva de género. El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados, realizó una revisión de las cifras de la Cuenta Pública durante el periodo 2004-2007.¹

Las primeras herramientas metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de programación y presupuestación surgen en el 2005 por El Instituto Nacional de las Mujeres, quien presenta la "Guía metodológica para la

¹ Las Mujeres y el Presupuesto Público en México. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). México. 2010.

inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos”. Asimismo el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer 2006 (UNIFEM), presenta la “Guía para la formulación de Presupuestos Públicos con enfoque de Género en el Sector Salud”, las cuales son reconocidas por su gran aporte en la materia.

Con el objeto de incorporar la perspectiva de género en la Ley de Planeación Nacional el 20 de junio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto” por el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones, en la que se considera la perspectiva de género en la materia. Considerando que el problema del desarrollo y la igualdad de oportunidades son temas claves de las sociedades contemporáneas, de tal forma que la intención de los gobiernos de instrumentar programas públicos para resolver los problemas de la población se han visto frustrados por la ausencia de criterios de equidad de género que igualen las oportunidades entre mujeres y hombres.

Las modificaciones se presentan en el artículo único del citado Decreto se reforman las fracciones III, V y VI del artículo 2º; el segundo párrafo del artículo 8º; el primer párrafo del artículo 9º; las fracciones II, VI y VII del artículo 14; y se adicionan, una fracción VII al artículo 2º, y una fracción VIII al artículo 14; de la Ley de Planeación.

Instituto Municipal de las Mujeres en San Diego de Alejandría

Por acuerdo de Cabildo del 27 de marzo de 2009, se creó el Instituto Municipal de la Mujer en San Diego de Alejandría como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con autonomía de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Con el objeto de impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género, como política general en los diferentes ámbitos de la vida municipal, con el propósito de favorecer el avance de las mujeres; propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en el aspecto productivo, educativo, de salud y medio ambiente

Misión:

Promover la Perspectiva de Género para que se creen Programas y Acciones, de tal manera que en el Municipio exista Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Teniendo como principios rectorios el Servicio, la Igualdad y la Excelencia.

Visión:

Consolidarse en la sociedad y en el Gobierno Municipal de San Diego de Alejandría, como una institución líder que trabaje para llevar a cabo cambios en donde Mujeres y Hombres convivan en Democracia y Equidad.

Ejes rectores:

Fortalecimiento Institucional: Tiene como finalidad consolidar el Instituto en la sociedad de San Diego de Alejandría, como órgano normativo en materia de Equidad de Género.

Equidad de Género: Con el objeto de llevar a cabo talleres, conferencias y pláticas de sensibilización en todos los sectores de la población (Escuelas, Ayuntamiento, población abierta).

Calidad de Vida (Vida sin Violencia): Con la aprobación del Reglamento Municipal para la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se llevan a cabo talleres, pláticas y Conferencias, tanto de la Ley de Acceso, como del tema de Violencia, en todos los sectores de la población (Escuelas, ayuntamiento, población abierta, así como a Ministerio Público y Jueces). Así como programa piloto "Empresas por la prevención y erradicación del Hostigamiento y Acoso Sexual" en procesadora de Pollo "Gigantes" S. A.

Oportunidades: Se crean enlaces con las Instituciones que generan empleo y proyectos productivos para mujeres (Servicio Nacional de Empleo, Fojal, Microjal, etc.). Asimismo se trabaja en coordinación con Secretaría de Salud Jalisco, para que todas las mujeres del Municipio tengan acceso a la salud (Ferias de la Salud, Unidad Móvil de Atención a las Mujeres).

Para el cumplimiento de los ejes rectores se implementan las estrategias de transversalización, sensibilización y capacitación, las cuales son herramientas, métodos y acciones planificadas que se llevan a cabo para lograr un fin esperado: la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en San Diego de Alejandría.

- **Transversalización**

En julio de 1997 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) definió el concepto de la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes términos: Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros."

Esta estrategia de transversalización incluye actividades específicas en el ámbito de la igualdad y acción positiva, ya sean los hombres o las mujeres, que se encuentren en posición de desventaja. Las intervenciones específicas para la igualdad pueden orientarse a las mujeres exclusivamente, a las mujeres y a los hombres al mismo tiempo o únicamente a los hombres, con el fin de que puedan participar en la labor de desarrollo y se beneficien de ella por igual. Se trata de medidas provisionales necesarias, concebidas para luchar contra las consecuencias directas e indirectas de la discriminación en el pasado.

- **Sensibilización y Capacitación**

La capacitación es una herramienta pedagógica a través de la cual se logra generar conocimiento, se potencian habilidades que permite modificar comportamientos para un fin. Por ejemplo evidenciar en la planeación de las

instituciones las diferencias que existen entre mujeres y hombres en cuanto a las inequidades, la discriminación y la violencia.

Esta estrategia no sólo sirve para la formación de valores, orientaciones y prácticas propias de una cultura de equidad sino para lograr el acceso y la representación de las mujeres en los espacios públicos y en el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Programa Operativo Anual con perspectiva de género.

El Programa Operativo Anual² (POA) es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública, es éste se establecen las acciones y compromiso anuales a los cuales se habrá de dar cumplimiento por parte de las instituciones. De igual forma es un documento formal en el cual se asigna el presupuesto, responsables y tiempos de ejecución.

La planeación es el proceso de diseño, y articulación de las acciones y recursos necesarios para la operación de planes y programas de trabajo específicos que conducen a la obtención de resultado en un periodo determinado. La planeación operativa se enfoca en los detalles concretos del proceder operativo, del día a día que permite estructurar los objetivos planteados y el logro de los resultados particulares, su producto es denominado programa operativo cuya vigencia puede ser anual o multi-anual.

Incorporar al proceso de planeación el enfoque de género como herramienta análisis permite alcanzar avances significativos en pro de la equidad entre mujeres y hombres. Cuándo una institución planea, a partir de éste enfoque su resultados, tienen mayor efectividad, debido a que toman en cuenta las necesidades e intereses según el género. El Instituto Nacional de las Mujeres 2007, señala que el objeto de la planeación con perspectiva de género es facilitar el logro de la equidad de género. Para lo cual debe ser trabajado con base en dos ejes: los niveles de actuación de mujeres y hombres y los ámbitos de interacción en donde uno y otro sexo desarrollan su cotidianidad, siendo la integralidad un criterio básico de este proceso.

² “El programa operativo es un programa concreto de acción de corto plazo, que emerge del plan de largo plazo y contiene los elementos (objetivo, estrategia, meta y acción) que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible el cumplimiento de las metas y los objetivos de una proyectos específico”.

La planeación con perspectiva de género establece que: La planeación no es meramente un proceso técnico, sino implica un proceso de gestión política para incorporar éste enfoque de en la política pública y el presupuesto, con el fin que exista una adecuada distribución de los recursos (mujeres y hombres) coadyuvando a la eliminación de los programas o proyectos asistencialistas en los cuales se refuerzan los roles de género tradicionales que impiden el avance de las mujeres. De igual forma se debe tener en cuenta la pluralidad y el conflicto de intereses, dónde la negociación acertada llevará al cambio de actitudes hegemónicas. Por tal motivo se debe tomar en cuenta la opinión de los diversos grupos que coadyuven al enriquecimiento del proceso.

Por lo que la planeación con perspectiva de género es una forma de actuar para transformar una realidad que es desfavorable para las mujeres, tomando en cuenta que para su elaboración se debe contar con un diagnóstico que permita identificar los factores que impiden la igualdad entre mujeres y hombres; generar un proceso de planeación, programación y presupuestación sensible a las necesidades e interese de la población y elaborar mecanismos de control, evaluación e indicadores que permitan identificar sí se alcanzaron los objetivos propuestos.

Presupuestación con perspectiva de género

En presupuestos es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros, que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas; es decir, el presupuesto es la operacionalización monetaria de un plan, mediante el cual se trata de prever con anticipación los recursos necesarios para lograr los objetivos, de manera que se concilien los medios que se solicitan con los medios que se ofrecen.

Hasta hace poco más de 20 no se entendía la relación de presupuestos y perspectiva de género, ya que se afirmaba que los presupuestos eran neutros al género debido a que beneficiaban por igual a mujeres y hombres. Sin embargo, al utilizar el género como categoría de análisis se puede visibilizar que mujeres y hombres ocupan diferentes posiciones en la estructura social y económica. Asimismo permite identificar las relaciones de jerarquía y desigualdad que se han producido a lo largo de los años y que impactan de manera diferenciada a mujeres y hombres en la actualidad.

Incorporar la perspectiva de género consiste en explicitar y entender los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre mujeres y hombres, y su impacto en las demandas de políticas públicas. Ello implica que las políticas públicas deben incluir el análisis de su impacto entre mujeres y hombres en todos los sectores y a todos los niveles de gobierno. Así, la perspectiva de género incorpora la diferencia de roles entre ambos sexos, y busca encontrar una solución a las desigualdades generadas por tal diferencia (Hofbauer, Sánchez-Hidalgo y Zebadúa 2002).

A los presupuestos públicos con perspectiva de género también se les denomina "sensibles al género", con "enfoque de género" y "pro equidad de género". Se distinguen principalmente porque visibilizan los gastos e inversiones desagregados por sexo en la programación pública. Inmujeres:2007.

Programa Operativo Anual Instituto de las Mujeres, San Diego de Alejandría

Derivado de la capacitación a funcionarias/os públicos electos y personal de la actual administración, así como del Instituto de las Mujeres de San Diego de Alejandría, se presenta el Programa: “San Diego de Alejandría con actitud y compromiso hacia la Equidad de Género”, del cual se desprenden cuatro objetivos específicos que coadyuvan con los ejes de trabajo del Instituto, planteados a partir de su creación.

Para la elaboración del presente Programa Operativo Anual (POA), se llevó a cabo el Taller de Planeación y presupuestación con Perspectiva de Género, el cual tuvo como metodología la Matriz de Marco Lógico (MML) del Banco Interamericano de Desarrollo, bajo una perspectiva de género. Cabe señalar que las y los participantes tienen la firmeza de Transversalizar la Perspectiva de Género en la política municipal de la gestión entrante.

El presente POA será presentado a la Junta de Gobierno del Instituto para su aprobación y asignación de presupuesto para su desarrollo durante el año 2013.

Eje Equidad de género

Programa	San Diego de Alejandría con actitud y compromiso hacia la equidad						
Objetivo	Fortalecer las capacidades en equidad de género que promuevan cambios culturales en las relaciones de mujeres y hombres en ámbitos públicos y privados.						
Indicador	Meta	Responsables	Trimestre de ejecución	de			
Número de mujeres participantes en talleres de sensibilización con respecto al total de mujeres del municipio.	Sensibilización en perspectiva de género y derechos humanos de al menos un 3% de la población total del municipio						
Número de material impreso y distribuido							
Actividades	Unidad de medida	Meta	Responsables	1	2	3	4
Talleres de sensibilización en perspectiva de género, derechos humanos laborales, derechos humanos de las mujeres y empoderamiento.	Talleres	12	Inmujersandiego, Regidoras/es y Direcciones generales	3	3	3	3
Campaña de difusión sobre los derechos de las mujeres en ámbitos de salud, educación empleo y medio ambiente..	Campaña	1	Inmujersandiego, Regidoras/es y Direcciones generales	1			
Platicas y/o conferencia sobre la importancia de la participación de las mujeres en el desarrollo sustentable del municipio	Platicas/conferencias	2	Inmujersandiego		1	1	
Talleres para mejorar el autoestima de la mujer, generando con ello confianza para incrementar su participación en actividades que generen un beneficio económico	Talleres	3	Inmujersandiego y Dirección de economía y trabajo		1	1	1

Eje Fortalecimiento Institucional

Programa	San Diego de Alejandría con actitud y compromiso hacia la equidad			
Objetivo	Fortalecer las acciones del Instituto Municipal de las Mujeres a través de infraestructura y personal.			
Indicador	Número de personal de nueva contratación adscrito al Inmujeres SDA	Meta	Incrementar en al menos 5% el número de mujeres atendidas en el Inmujeres SDA, con respecto al 2012.	Trimestre de ejecución
Actividades	Unidad de medida	Meta	Responsables	1
Contratación de personal para la atención psicológica y jurídica de mujeres receptoras de violencia en el municipio	Persona	1	Presidente municipal – Inmujersandiego	1
Contratación de personal para el desarrollo de Talleres de sensibilización	Persona	1	Presidente municipal- Inmujersandiego	1
Contratación de servicios profesionales para la creación de programa reeducativo integral para los agresores en cumplimiento al Reglamento municipal de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de SDA	Persona	1	Presidente municipal – Inmujersandiego	1

Eje Oportunidades

Programa		San Diego de Alejandria con actitud y compromiso hacia la equidad						
Objetivo		Promover mayores oportunidades de equidad de género en ámbitos de: salud, laboral, deportivo y educativo						
Indicador		Meta		Trimestre de ejecución				
Número de mujeres participantes en talleres. % de becas asignadas por promedio y equidad de género		Unidad de medida	Meta	Responsables	1	2	3	4
Actividades								
Talleres de sensibilización en el cuidado de la salud, derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género		Talleres	6	Inmujersandiego, direcciones de: salud, deporte y educativa	2	1	1	2
Gestión para la visita de Unidad Móvil de la Secretaría de Salud		Unidad	1	Inmujersandiego, regidora/or de Salud y Dirección de Salud		1		
Campaña sobre el cuidado de la salud de las mujeres		Campaña	1	Inmujersandiego, regidor/a de salud y Dirección de Salud	1			
Crear espacios educativos y de capacitación para el trabajo de las mujeres		Espacio	1	Presidente municipal, Inmujersandiego, regidoras/es	1			
Taller "cultura del trabajo" para desarrollarlo en localidades rurales y cabecera municipal		Talleres	3	Inmujersandiego	1	1	1	
Reuniones de trabajo para gestión de "BECATE"		Reuniones	5	Regidoras/es de educación, oficial mayo e Inmujersandiego	3	2		
Difundir el programa "BECATE" con equidad de género		Campañas	2	Director/a de educación e Inmujersandiego	1	1		
Gestión de becas educativas con equidad de género		Becas	100	Presidente, regidores/as y directora/es			100	
Asignación de becas por promedio y equidad de género		Becas	100	Comisión de asignación de becas, oficial mayor e			100	

Gestión y apoyo a transporte escolar que promueva la permanencia educativa de mujeres y hombres	Transporte	1	Inmujersandiego		1	1	1	1
			Oficial mayor, sindical/o	1				

Eje Calidad de Vida (Vida sin Violencia)

Programa		San Diego de Alejandría con actitud y compromiso hacia la equidad						
Objetivo		Desarrollar acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en el municipio en apego al Reglamento de la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia municipal.						
Indicador	Meta	Unidad de medida	Responsables	Trimestre de ejecución			de	
Número de acciones desarrolladas en cumplimiento al Reglamento de la Ley de Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	6	Talleres	Inmujersandiego, Directoras/es generales	1	2	3	4	
Actividades								
Talleres de capacitación a servidoras/es públicos que brindar servicios de atención y prevención a la violencia contra las mujeres, niñas y niños en el municipio	1	Talleres	Presidente municipal, Inmujersandiego, Regidora/es y Direcciones Generales	1				
Taller de capacitación en la Ley y Reglamento de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de SDA	100	Mujeres	Inmujersandiego	1	1	1	1	
Atención jurídica y psicológica a mujeres receptoras de violencia en el municipio	1	Campaña	Presidente municipal, Inmujersandiego, Regidora/es y Direcciones Generales	1	1	1	1	
Información y difusión sobre los derechos de las mujeres, niñas y niños, así como desnaturalización de la violencia, y cultura de equidad								
Evento "25 de Noviembre Día Internacional de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres"	1	Evento	Inmujersandiego				1	

Conceptos clave

Análisis de género. Herramienta teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural (Inmujeres: 2007). Por tanto, visibiliza las relaciones sociales entre mujeres-hombres y la subordinación entre ambos, ya que compara el papel de las mujeres con respecto al varón y viceversa. Para este análisis se deberá tomar en cuenta: la división sexual del trabajo, acceso, uso y control de los recursos y la participación en la toma de decisión de ambos.

Discriminación contra la mujer Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Empoderamiento. El empoderamiento es un concepto que describe al proceso por el que las mujeres se transforman en agentes activos de sus deseos, intereses y necesidades, lo que supone la alteración de los determinantes y estructuras que reproducen la subordinación de las mujeres. El empoderamiento no es un proceso lineal; por el contrario, es dinámico y multidimensional. Su acción no se restringe al cambio individual, sino que abarca también las relaciones interpersonales y las transformaciones institucionales y culturales.

Estereotipo de género. Son imágenes colectivas y mentales de una sociedad asignados a mujeres y hombres. Así mismo, es un conjunto de atributos y significados de las acciones que desempeñan o se espera que desempeñen mujeres y hombres de lo socialmente aprendido.

Género. Constituye una construcción social y simbólica a partir de la diferencia sexual. Martha Lamas señala que “el concepto de género se construyó para explicar la desigualdad entre sexos, para reconocer que los comportamientos masculinos y femeninos no dependen de los hechos biológicos sino que tienen detrás la construcción social.” (Lamas, 2007).

Justicia social. Conjunto de condiciones institucionales que hacen posible que todas las personas adquieran ciertas capacidades y las utilicen satisfactoriamente en ámbitos socialmente reconocidos para participar en la toma de decisiones y para expresar sus sentimientos, experiencias y perspectivas sobre la vida social, en contextos en los que otras personas puedan escucharlas.

Perspectiva de género. Significa reconocer las desigualdades sociales en las cuales lo femenino y lo masculino han sido colocadas. Esto es, usualmente mujeres y hombres son vistos como diferentes, pero al observar que éstas y éstos piensan, sienten, se relacionan con su cuerpo y con otras y otros, en general realizan actos con base en los roles de género, podemos observar que muchas diferencias son en realidad desigualdades de poder. Aplicado al proceso de desarrollo, la perspectiva de género cuestiona los aportes y beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de mujeres y hombres, y que lleva a derribar el mito de la neutralidad en el diseño y ejecución de tales políticas.

Rol de género. Conjunto de tareas que se espera, desempeñen las personas en ámbitos públicos y privado en razón al sexo que pertenece, basado en la subjetividad de la sociedad de acuerdo a las estructuras femeninas y masculinas de lo aprendido.

Transversalidad. La transversalidad de la perspectiva de género ha sido el término que, en español, se le ha dado a la noción que en inglés se conoce como gender mainstreaming. Este concepto fue definido por primera vez en la III Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en Nairobi, y adoptada como una estrategia

generalizada de acción en la IV Conferencia Internacional 1995. El objetivo de la transversalidad es transformar la forma en que operan las dependencias públicas y sobre todo los procesos técnicos de formulación y ejecución de las políticas públicas.

Violencia contra la mujer. Todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona como resultado sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado. La CEDAW, señala que la discriminación y la violencia contra las mujeres son dos caras de la misma moneda, cuando en su Recomendación General 19, establece que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide el goce de derechos y libertades en condiciones de igualdad con el hombre.

Anexo presupuestal

San Diego de Alejandría con actitud y compromiso hacia la equidad 2013.

Eje	Objetivo	Costo
Equidad de género	Fortalecer las capacidades en equidad de género que promuevan cambios culturales en las relaciones de mujeres y hombres en ámbitos públicos y privados.	39,000.00
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer las acciones del Instituto Municipal de las Mujeres a través de infraestructura, personal y publicaciones.	217,332.00
Oportunidades	Promover mayores oportunidades de equidad de género en ámbitos de: salud, laboral, deportivo, educativo y medio ambiente	102,000.00
Vida sin Violencia	Desarrollar acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres en el municipio en apego al Reglamento de la Ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia municipal.	46,8000.00
TOTAL DE INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES		405,132.00

Bibliografía

Garda Salas Roberto. 2009. Decidir, qué decidir.....Reflexiones sobre la inclusión de los Hombres en las Políticas Públicas con Perspectiva de Género. INDESOL,SEDESOL, Hombres por la Equidad, A.C.

Garda Salas Roberto y Pérez Aguilar Socorro. 2009. Guía Metodológica para elaborar planeación con perspectiva de género. Instituto de las Mujeres en Campeche, INMUJERES.

Instituto Nacional de las Mujeres. 2007. Glosario de Género.

Ley de Planeación. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2010. Las Mujeres y el Presupuesto Público en México.